

Miembros de la Comisión:

Prof. don Manuel Ruiz Rejón. Investigador responsable del Convenio.

- Prof. don Manuel Garrido Ramos. Profesor del Departamento de Genética.

*RESOLUCION de 21 de junio de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, españoles o comunitarios, así como sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales para una dedicación de 15 horas semanales, y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será, asimismo, de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director de la Agencia de Transferencia de Investigación, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- Sr. Director de la Agencia de Transferencia de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto Europeo de Investigación, y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

Granada, 21 de junio de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

#### ANEXO I

1 Beca de Investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 1.655, suscrito entre la Unión Europea y don Nicolás Olea Serrano, titulado «Increasing incidence of human male reproductive health disorders in relation to environmental effects on growth -and sex steroid- induced alterations in programmed development»

Investigador responsable: Don Nicolás Olea Serrano.  
Perfil de la beca:

- Ensayos de proliferación y viabilidad celular. Empleo de marcadores radiactivos.
- Cultivo de células humanas establecidas, hormono-dependientes.
- Preparación, extracción y cromatografía de muestras biológicas humanas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Químicas (Especialidad Bioquímica).
- Supervisor de Instalaciones Radiactivas (CSN).

Condiciones de la beca:

Cantidad mensual a retribuir: 135.000 pesetas.  
Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): Un año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Conocimientos y experiencia en técnicas relacionadas con el perfil de la beca (justificada documentalmente).
- Cursos de Doctorado en Programa de Doctorado relacionado con el tema de investigación del proyecto.
- Estancias en instituciones científicas en el extranjero.
- Conocimiento de inglés.

- Publicaciones en temas relacionados con los anteriores conocimientos.
- Además, se valorará el haber participado en Proyectos de Investigación desarrollados en la Universidad.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Nicolás Olea Serrano. Prof. Dpto. Radiología y Medicina Física.
- Sr. don Vicente Pedraza Muriel. Prof. Dpto. Radiología y Medicina Física.

#### ANEXO II

1 Beca de Investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 1.655, suscrito entre la Unión Europea y don Nicolás Olea Serrano, titulado «Increasing incidence of human male reproductive health disorders in relation to environmental effects on growth -and sex steroid- induced alterations in programmed development»

Investigador responsable: Don Nicolás Olea Serrano.

Perfil de la beca:

- Preparación y extracción de muestras biológicas humanas. Cromatografía HPLC y Cromatografía de gases.
- Ensayos de proliferación y viabilidad celular.
- Cultivo de células humanas establecidas, hormono-dependientes.

Requisito de los candidatos: Licenciado en Farmacia (Rama Biosanitaria).

Condiciones de la beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): Un año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Conocimientos y experiencia en técnicas relacionadas con el perfil de la beca (justificados documentalmente).
- Cursos de Doctorado en Programa de Doctorado relacionado con el tema de investigación del proyecto.
- Conocimiento de inglés e informática.
- Publicaciones en temas relacionados con los anteriores conocimientos.
- Realización de Tesis Doctoral en Proyecto de Investigación acorde con la línea de investigación de la beca.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Nicolás Olea Serrano. Prof. Dpto. Radiología y Medicina Física.
- Sra. doña Fátima Olea Serrano. Prof. Dpto. Nutrición y Bromatología.

#### ANEXO III

1 Beca de Investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 1.655, suscrito entre la Unión Europea y don Nicolás Olea Serrano, titulado «Increasing incidence of human male reproductive health disorders in relation to environmental effects on growth -and sex steroid- induced alterations in programmed development»

Investigador responsable: Don Nicolás Olea Serrano.

Perfil de la beca:

- Preparación, extracción de muestras biológicas humanas.
- Cromatografía HPLC y Cromatografía de gases.
- Ensayos de proliferación y viabilidad celular.
- Cultivo de células humanas establecidas, hormono-dependientes.

Requisito de los candidatos: Licenciado en Ciencias Químicas (Especialidad Analítica).

Condiciones de la beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): Un año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Conocimientos y experiencia en técnicas relacionadas con el perfil de la beca (justificados documentalmente).
- Formación en técnicas de determinación de residuos de organoclorados.
- Conocimiento de inglés e informática.
- Publicaciones en temas relacionados con los anteriores conocimientos.
- Realización de Tesis Doctoral en Proyecto de Investigación acorde con la línea de investigación de la beca.
- Flexibilidad para desplazamiento/estancia temporal en Almería.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Nicolás Olea Serrano. Prof. Dpto. Radiología y Medicina Física.
- Sra. doña Fátima Olea Serrano. Prof. Dpto. Nutrición y Bromatología.

*RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público un contrato de investigación con cargo al Proyecto FEDER.*

#### RESOLUCION DEL RECTORADO

La Universidad de Almería convoca a concurso público un contrato de investigación financiado con los fondos del Proyecto FEDER con referencia 1FD97-1651.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Requisitos: Licenciados/as en Químicas, con experiencia en síntesis de heterociclos, en aplicación de técnicas de RMN a la identificación de compuestos orgánicos y en manipulación de sustancias sensibles al aire.

Retribución del contrato: 110.000 pesetas netas mensuales.

Duración del contrato: 6 meses (con posibilidad de prórroga). En ningún caso será superior a tres años. El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Dedicación: A tiempo completo.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación: